BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°03

ORDEN DE SERVICIO

Número de control: 64 / 23

TIPO DE SERVICIO: "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EDILICIO DEL BNF"	
EMPRESA: PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	
CONTRATO Nro: BNF P Nº 827/2021	
LUGAR DE OBRA: 1. Deposito Suministro, 2. Alimentación kitchinete	
ORDEN: Trabajos de albañileria y pintura	
FECHA DE SOLICITUD: 02 de octubrede 2023	**FECHA FINAL DE ENTREGA:** 31 de octubre de 2023

SERVICIOS SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unid. de medida	Precio unitario	Total
1.Deposito Suministro					
158	Carpeta base para piso	86	Metros cuadrados	14.010	1.204.860,00
250	Pintura al látex sobre pared con enduído (incluye colocación de enduído)	344	Metros cuadrados	11.015	3.789.160,00
116	Aislación hidrófuga de losa/techo plano con pintura impermeable y tela acrílica	28,5	Metros cuadrados	35.090	1.000.065,00
	SUB TOTAL				**5.994.085**
2. Alimentación kitchinete					
191	Instalación de agua fría para baño (incluye picado de pared, cortes, colocación de cañerías de PVC 1/2, 3/4, codos, ramales y reducciones)	3	Metros	223.755	671.265,00
116	Aislación hidrófuga de losa/techo plano con pintura impermeable y tela acrílica	8	Metros cuadrados	35.090	280.720,00
64	Limpieza de obra (no incluye corte ni destronque de árboles).	8	Metros cuadrados	3.576	28.608,00
	SUB TOTAL				**980.593**
	TOTAL				**6.974.678**

Observaciones

Las cantidades finales seran verificadas una vez terminadas las obras, las cantidades realmente ejecutadas constaran en el Acta de Verificacion y Fiscalizacion.

Los trabajos deberan ser ejecutados y terminados en 30 días a partir de la recepcion de la presente Orden de Servicio

Autorizado por:

Arq Laura Cuevas
Sección Mantenimiento de Obras
División Gabinete de Obras

Lic. Patricia Candia
Jefa
División Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Lorenzo Paraguay
02/10/2023